

La educación recobrada: docencia universitaria en los centros penitenciarios prioritarios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

Sonia Calaza López. José Carlos Muinelo Cobo.

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Resumen: Este ensayo constituye una reflexión teórica, fruto de una experiencia práctica, sobre las bondades y deficiencias del sistema universitario a distancia en un sector tan vulnerable como lo es el de los alumnos privados de libertad deambulatoria y de comunicaciones. En este ensayo, en el que partimos de la premisa de que la conquista de la Educación constituye un reto esencial y definitivo en la reinserción social, tratamos de analizar, al hilo de unos diálogos con diversos internos de centros penitenciarios, cuáles son las claves del éxito de la calidad de la docencia universitaria del Derecho en los centros penitenciarios prioritarios de la UNED.

Palabras clave: Educación universitaria. Universidad a distancia. Centros penitenciarios. Prisiones. Programas de centros Penitenciarios. Inserción laboral.

Abstract: This test constitutes a theoretical reflection, fruit of a practical experience, on the kindness and deficiencies of the university system distantly in a sector as vulnerable as it is that of the pupils deprived of freedom deambulatoria and of communications. In this test, in which we depart from the premise from that the conquest of the Education constitutes an essential and definitive challenge in the social rehabilitation, we try to analyze, to the thread of a few dialogs with diverse boards of penitentiary centers, which are the keys of the success of the quality of the university teaching of the Law in the penitentiary priority centers of the UNED.

Keywords: University education. University distantly. Penitentiary Centers. Spanish prisons. Prisons Program. Job placement.

INTRODUCCIÓN

En estudios precedentes a éste¹, e insertos en el Proyecto de Innovación Docente

¹ Vid., al respecto, Calaza López, S., *Diseño y método pedagógico en la enseñanza universitaria del siglo XXI*, en *Revista de Innovación docente en Derecho y Empresa* nº 1, Ed. Thomson Aranzadi, 2012; Calaza López, S. y Muinelo Cobo, J.C., "Fortalezas y debilidades de la educación universitaria a distancia del alumnado en situaciones especiales"; Id., "Experiencias de Innovación Docente Universitaria con los Coordinadores de Educación o Gestores de Formación e Inserción laboral en los Centros Penitenciarios"

titulado “Excelencia académica de los estudiantes universitarios internos en centros penitenciarios”, hemos acometido la labor de realizar un ensayo de reflexión teórica, acompañado de una experiencia práctica donde realizamos una entrevista a los coordinadores de Educación o Gestores de Formación e Inserción laboral de dos Centros penitenciarios caracterizados por su alto nivel educacional, formativo e, incluso, en ciertos casos, intelectual.

Este ensayo constituye la continuación del anterior y, en consecuencia, proseguiremos nuestra reflexión teórica sobre las fortalezas y debilidades del sistema universitario a distancia en un sector tan vulnerable como lo es el de los alumnos privados de libertad deambulatoria y de comunicaciones.

Como es de todos sabido, una de las finalidades de la pena, acaso la esencial, es la reeducación y reinserción social. El artículo 25.2º de la Constitución española, es muy claro en este sentido, al establecer que “las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados. El condenado a pena de prisión que estuviere cumpliendo la misma gozará de los derechos fundamentales de este Capítulo, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, en el sentido de la pena y la ley penitenciaria”.

Los estudiosos del Derecho, teóricos o prácticos, en general, y los procesalistas, en particular, nos venimos ocupando, desde siempre, del análisis de las garantías que han de presidir todo proceso judicial celebrado en un Estado democrático de Derecho², para tildarse de proceso justo y equitativo. Sin embargo, hemos venido descuidando, en buena medida, el estudio una de las finalidades esenciales de la condena, conjuntamente con la actuación del ius puniendi y la reparación de la víctima, cual es la reinserción social.

Son muchos los profesionales que se dedican, diariamente, con distinta intensidad, capacidad y fortuna, a la reinserción de las personas condenadas, desde distintas ramas del conocimiento científico, Juristas, Médicos, Psiquiatras, Psicólogos, Educadores, personal al servicio de la institución penitenciaria, etc., debiendo improvisar, sin perjuicio de los protocolos establecidos – en materia de seguridad -, caso por caso, cual es el recorrido psicológico, formativo, ocupacional y social más adecuado para cada interno/a ante una condena determinada. Dentro de la prisión, nada queda al azar, ni mucho menos a la libre elección del afectado. Decisiones tan relevantes para la vida cotidiana de los internos como cual sea, en cada momento, su tratamiento (médico, psicológico o, en su caso, psiquiátrico), su ubicación (en qué modulo ha de residir cada interno), o su grado de libertad intra-carcelaria (horas de salida de la celda) corresponden a los profesionales de la prisión y no a los internos.

españoles” en Revista de Innovación docente en Derecho y Empresa nº 2, Ed. Thomson Aranzadi, 2014.

² Para un estudio pormenorizado sobre este tema se remite al lector a Calaza López, S., “Garantías constitucionales del proceso judicial español”, Ed. Colex, Madrid, 2011; “El binomio procesal. Derecho de acción-Derecho de defensa. Desde la concepción clásica romana hasta la actualidad”, Ed. Dykinson, Madrid, 2011.

En este ensayo, en el que partimos de la premisa de que la conquista de la Educación constituye un reto esencial y definitivo en la reinserción social, tratamos de analizar, al hilo de unos diálogos con diversos internos de centros penitenciarios, cuáles son las claves del éxito de la calidad de la docencia universitaria del Derecho en los centros penitenciarios prioritarios de la UNED.

PUNTO DE PARTIDA

El punto de partida de los estudiantes universitarios privados de libertad es diverso. En este sentido, la mayoría carecen de estudios básicos y se incorporan a nuestros Grados a través del denominado “pre-acceso” y, posteriormente, “acceso mayores de 25 años” o, en su caso “acceso mayores de 45 años”.

Los alumnos que carecen de estudios básicos o elementales, han de realizar una prueba de nivel no oficial de “pre-acceso”, requerida por el Programa de Centros Penitenciarios de la UNED.

Los alumnos que superen esta prueba podrán realizar una ulterior prueba de “acceso mayores de 25 años” consistente en cinco exámenes: lengua, matemáticas, comentario de texto, idioma y la asignatura de acceso a cada carrera (a saber, Economía, Nociones Jurídicas Básicas, Geografía, Psicología, Matemáticas, Educación, etc.).

Los alumnos que superen aquella prueba de pre-acceso y, al tiempo, sean mayores de 45 años, podrán realizar “acceso mayores de 45” consistente en la realización de dos asignaturas: lengua y comentario de texto, así como de un cuestionario (adaptado, puesto que esta segunda prueba consistiría en una entrevista personal si no estuvieren en prisión).

Los alumnos que tengan estudios secundarios o equivalentes podrán realizar directamente – sin necesidad del “pre-acceso”- las pruebas de “acceso mayores de 25” o, en su caso, “acceso mayores de 45”.

Muchos de los internos matriculados en la UNED abandonaron, en su día, los estudios y los retoman ahora, de suerte que tan sólo habrán de matricularse y pedir las convalidaciones o adaptaciones que les correspondan.

Finalmente, un número nada desdeñable de internos matriculados en la UNED, cursan, en nuestra Universidad, su segunda o, incluso, su tercera carrera universitaria.

Debilidades de la docencia universitaria

El éxito de la matrícula universitaria y ulterior superación académica de los estudios propuestos depende, en gran medida, de la motivación y el ambiente

universitario. Ya hemos constado que los coordinadores de Educación o Gestores de Formación e Inserción laboral son, en este sentido, una pieza clave del engranaje universitario. Ellos se ocupan de orientar, motivar, ayudar, encauzar y apoyar a los estudiantes de la UNED. La trascendencia de su función formativa y educacional es tan esencial que podemos afirmar categóricamente que en las prisiones dónde hemos encontrado Educadores de excepcionalísimas cualidades profesionales y humanas, la matrícula de la UNED se ha disparado exponencialmente.

La descripción de cual sea el perfil psicológico, profesional y humano de estos Educadores, de excepcionales cualidades, ya ha sido destacado en trabajos precedentes a éste³, en los que, incluso, hemos incluido estremecedoras entrevistas personales. Por esta razón, nos conformamos ahora con dejar destacado que la primera y esencial clave del éxito universitario en prisión depende de un buen magisterio.

Los distintos profesionales que diariamente se relacionan con los estudiantes universitarios internos en los centros penitenciarios debieran ser escrupulosos en el respeto a este cometido. Y en este sentido, los estudiantes de la UNED debieran residir, salvo que por razones de seguridad haya de imperar otro criterio, a juicio de la Junta de tratamiento, en un mismo o, caso de precisarse varios, en unos mismos módulos. De no poder residir, por las aludidas razones de seguridad, en un mismo bloque físico, habrán, al menos, de encontrarse en módulos dónde impere el respeto al estudio, el buen ambiente y el silencio. Y es que la diferencia entre unos módulos y otros, a nivel de respeto, confianza y bienestar, según nos han expuesto alumnos y educadores, es inmensa. Las celdas son compartidas. Sería muy positivo que los estudiantes universitarios dispusiesen de celdas individuales o, caso de compartirlas, pudiesen hacerlo con otros estudiantes universitarios. Un adecuado Ambiente Universitario, conformado por estudiantes respetuosos con el silencio, la concentración y el conocimiento científico, sería, bajo nuestro punto de vista, la segunda clave del éxito universitario.

Las posibilidades de comunicación, dentro de la prisión, son escasas. En un buen número de ellas existen aulas virtuales con ordenadores que tienen un acceso a Internet muy restringido. Las de “llamadas telefónicas” a los departamentos integrantes de las Facultades de la UNED son, asimismo, escasas, puesto que para llamar a nuestros despachos, habrán de prescindir de sus llamadas a familiares y/o amigos. Sería muy positivo, en este sentido, facilitar a los estudiantes universitarios internos en los centros penitenciarios la posibilidad de realizar llamadas a las Facultades. Una mejor y mayor interrelación profesor-alumno constituye, bajo nuestro punto de vista, la tercera clave del éxito, toda vez que los alumnos internos, al igual que los externos, reciben, de los buenos docentes, un mayor estímulo, empuje y fuerza para proseguir en momentos de dificultad. No se trata solo de despejar o solventar dudas de contenido, sino incluso de animar, motivar, orientar, encauzar y organizar, a

³ Calaza López, S. y Muñelo Cobo, J.C., “Experiencias de Innovación Docente Universitaria con los Coordinadores de Educación o Gestores de Formación e Inserción laboral en los Centros Penitenciarios españoles” en Revista de Innovación docente en Derecho y Empresa nº 2, Ed. Thomson Aranzadi, 2013.

los estudiantes, en la difícil tarea de crear, reforzar y consolidar un adecuado hábito de estudio.

El acceso a Internet es limitado e, incluso, dentro de las propias páginas de la UNED, según nos advierten los internos, el contenido queda “cegado” en un buen número de ocasiones. Aun siendo conscientes de que imperiosas razones de seguridad imponen esta restricción, hemos de convenir que la cuarta y definitiva clave del éxito depende de la información recibida, muchas veces a través de Internet, y especialmente de una comunicación entre los estudiantes. La posibilidad de comunicarse con estudiantes de las mismas asignaturas conlleva, en muchas ocasiones, resultados tan beneficiosos como un mayor refuerzo psicológico, una mejor comprensión del temario o, sencillamente, una beneficiosa empatía y bienestar espiritual.

Las posibilidades de mejora recién apuntadas no conllevan coste económico alguno, razón por la que nos atrevemos a dejarlas apuntadas sin establecer, al propio tiempo, su conveniencia en función de una relación de ponderación o proporcionalidad entre el coste generado y el beneficio que, a buen seguro, podría ocasionar a los internos.

DIÁLOGOS

Este ensayo constituye, como hemos anticipado al comienzo, la continuación de otro anterior⁴ en el que analizábamos la educación universitaria a distancia de este mismo colectivo vulnerable, si bien desde el prisma de los Coordinadores de Educación o Gestores de Formación e Inserción laboral, de los dos Centros Penitenciarios españoles que, tanto entonces como ahora, nos sirven de referencia.

En esta ocasión, hemos formulado unas preguntas a los estudiantes universitarios de los Centros Penitenciarios de Alcalá-Militar (Madrid) y Teixeiro (La Coruña) acerca de su experiencia, dedicación, esfuerzo, progreso, condena, actitud, condiciones, medios y, en fin, propuestas de mejora.

La entrevista realizada en Alcalá-Militar se relaciona a continuación:

Mi experiencia de estudiante universitario en un Centro Penitenciario

1 ¿Qué estudios Universitarios ha elegido y por qué?

Respuesta alumno 1. Licenciatura en Derecho (Plan 2000). Pensé también en Historia, pero finalmente me decidí por Derecho. Supongo que en mi elección

⁴ Calaza López, S. y Muñelo Cobo, J.C., “Experiencias de Innovación Docente Universitaria con los Coordinadores de Educación o Gestores de Formación e Inserción laboral en los Centros Penitenciarios españoles” en Revista de Innovación docente en Derecho y Empresa nº 2, Ed. Thomson Aranzadi, 2013.

definitiva influyó mi “déficit” de formación en Derecho ante la “necesidad” que se planteaba por haber sido condenado.

Respuesta alumno 2. He elegido el Grado en Derecho. Hay varias razones para esta elección. Había empezado la carrera hace años y aunque posteriormente la tuve que dejar por razones laborales, tengo asignaturas aprobadas de aquella época. Siempre me ha interesado esta carrera porque proporciona un nivel cultural de fácil aplicación en la vida diaria de las personas.

Respuesta alumno 3. Me he matriculado en Grado en Derecho; el por qué, quizá sea porque siempre me ha atraído el conocimiento de las leyes a pesar de proceder del mundo de las “ciencias”. Por ello, y además por mi edad, me he fijado una especie de reto para tratar de superar estos estudios.

Respuesta alumno 4. He elegido la Licenciatura de Derecho, porque de las pocas opciones que ofrece los centros penitenciarios este era la que a mi parecer más salidas laborales tiene.

2 Con su dedicación al estudio en prisión ¿Cree haber logrado/estar logrando los objetivos inicialmente propuestos?

Respuesta alumno 1. Sí, desde luego. Inicialmente son empleo de tiempo y formación pero después se van completando, por ejemplo, reconocimiento, posibles ventajas penitenciarias, etc.

Respuesta alumno 2. Sí. Mi objetivo fundamental al desear estudiar es aprovechar lo mejor posible el tiempo que debo estar en prisión y sacar algo positivo y práctico de este período de mi vida. Además y, por otra parte, mantener la mente activa y enfocada a asuntos diferentes de los importantes problemas personales que origina la condena, facilita mucho el que la estancia en prisión se haga más asumible.

Respuesta alumno 3. Ciertamente no es fácil fijarse unos objetivos concretos para mi estancia en prisión, pero el haberme dedicado al estudio es para mí un objetivo fundamental de mi estancia en este centro.

Respuesta alumno 4. Los únicos objetivos que puede tener una persona en prisión es salir de aquí, y dado que mi situación es la de prisión preventiva no puedo marcarme ningún objetivo, ni de salida en prisión, ni de estudios ya que mi futuro es una incertidumbre.

3 El esfuerzo intelectual y progreso estudiantil le están produciendo alguna satisfacción del ámbito personal, profesional, familiar ... que quizás en principio no esperaba?

Respuesta alumno 1. El “descubrimiento” de los contenidos produce una satisfacción personal formativa; su superación incide en una satisfacción más social,

familiar

Respuesta alumno 2. En mi caso, la satisfacción se ciñe exclusivamente al ámbito personal pues me ha permitido volver a adquirir una rutina del estudio que debido a la actividad profesional había abandonado hace algún tiempo, lo cual me satisface desde el momento en que siempre me ha gustado estudiar y aprender cosas nuevas.

Respuesta alumno 3. El esfuerzo que estoy haciendo me está proporcionando bastante autoestima, incluso en el ámbito familiar, ya que mi mujer y mis hijos me han animado en todo momento para que, a pesar de mi edad, me ponga a hacer otra carrera, y así lo estoy haciendo. Quizá reciba alguna satisfacción cuando compruebe el resultado de los exámenes realizados.

Respuesta alumno 4. Personalmente los estudios me están reportando más esperanza que satisfacción, esperanza en el hecho de pensar que la Licenciatura en Derecho es mi única posibilidad de salir dignamente de la cárcel, sabiendo que al salir, tendré una profesión a la que poder acogerme en el futuro. Los estudios solo me reportarían satisfacción si los terminara, sino no valdrán de nada ya que mi situación económica, ni la de mi familia me permitiría seguir estudiando en la calle y poder terminar la carrera. También me reportaría satisfacción si al salir de cárcel habiendo terminado la carrera, mirara atrás en el tiempo sabiendo que los malos años que pasado ingresado en prisión los he sabido aprovechar, no solo por mí, sino también por mi familia y todos aquellos que me apoyaron cuando estaba preso.

4 ¿Ser estudiante universitario en prisión le facilita o alivia de alguna manera el cumplimiento de su condena?

Respuesta alumno 1. Te alivia en la medida que empleas más o menos tiempo (generalmente bastante) y te “enfrascas” en ello. También existe esa satisfacción personal al superar los exámenes y un cierto reconocimiento de la gente que te rodea. En mi caso, el estudiar Derecho también me ayudó a entender qué estaba pasando (desde un punto de vista más “técnico”).

Respuesta alumno 2. Como ya he comentado, el estudio alivia el cumplimiento de la pena pues permite realizar una actividad distinta de las rutinarias carcelarias, mantiene la mente activa y evita estar pensando permanentemente en la condena.

Respuesta alumno 3. Naturalmente sí porque el estudio permite evadirse de otros pensamientos desagradables derivados de encontrarse privados de libertad y ocupar el tiempo en tareas constructivas.

Respuesta alumno 4. Los estudios me hacen más llevadera la estancia en prisión, ya que las horas que estoy estudiando no las estoy “pagando en cárcel”, con ellos quiero decir que las horas que pasas estudiando, las pasas distraído y por un momento dejas de ser consciente de donde estas. Aunque también la estancia en prisión dificulta mucho el poder concentrarte a la hora de estudiar debido a los problemas que rodean

a un preso (juicios, posibles salidas de prisión, la familia, etc.).

5 ¿Cree que su actitud constructiva, en este aspecto, está influyendo de algún modo en el resto de compañeros de cumplimiento?

Respuesta alumno 1. Yo creo que es algo que “vende respeto”, sí. Incluso puede animar a compañeros a matricularse.

Respuesta alumno 2. Sinceramente no. Aquí cada interno tiene unos antecedentes, presente y circunstancias personales muy diferentes, por lo cual el que alguien estudie o no, en la gran parte de los casos, creo que no afecta al resto de compañeros.

Respuesta alumno 3. No sabría decirlo con precisión pero sí me gustaría que el ejemplo cundiera entre los demás, especialmente entre los más jóvenes.

Respuesta alumno 4. Considero que sí, ya que todos los compañeros que el curso anterior vieron como realizaba el Acceso a la Universidad este año se han apuntado a él.

6 Valore las condiciones, medios, material didáctico, personal, profesorado ... que tanto la Institución Penitenciaria como la UNED ponen a su disposición para poder estudiar.

Respuesta alumno 1. Las condiciones que yo viví estaban “capadas” por la evidente restricción de libertades. El apoyo de las Instituciones, en mi caso, fue grande, sobre todo la gratuidad de matrícula y libros.

Respuesta alumno 2. Al tratarse de unos estudios a distancia y no contar con la posibilidad de contacto directo con los profesores para resolver dudas (como ocurre con los alumnos que pueden acudir a los Centros Penitenciarios) la dificultad de superar algunas asignaturas es mayor que para cualquier otra persona que se encuentre en libertad. Por otra parte, al no tener la posibilidad de acceso a Internet (participación en foros, búsqueda de documentación, etc.) supone otra dificultad añadida. El material didáctico se reduce a los libros y a algunos elementos de consulta que facilita el enlace en el EPM de la UNED.

Respuesta alumno 3. Claramente el hecho de estar en prisión supone un handicap para los estudiantes, sobre todo por las dificultades para acceder a la información útil para el desarrollo del estudio del Derecho.

Respuesta alumno 4. El personal del Centro Penitenciario siempre nos ayudan y asesoran en lo que pueden, pero los medios de los que disponemos, como el acceso a ordenadores para poder acceder a la plataforma interactiva de la UNED es nulo, lo que ralentiza y entorpece nuestro aprendizaje. Los libros de la UNED existen muchas diferencias entre unos y otros, unos están adecuados al aprendizaje de una persona

que se está iniciando en el estudio de una carrera con la simple presencia de un libro, y otros parecen una “copia y pega” de libro de enseñanza presencial, en el que el vocabulario es demasiado técnico para el primer curso de una carrera de educación a distancia, lo que me provoca que en innumerables ocasiones no entienda algún epígrafe y me quede sin entenderlo. También es criticable el gran volumen de algunos libros, que en ocasiones llegan a las 900 páginas, y encima pretendan que nos dé tiempo a leerlo y releerlo, es de broma, que nos den ese tipo de materia pretendiendo que compaginemos su estudio con el de otras asignaturas.

Otro de los problemas que nos encontramos en los Centros Penitenciarios es que en algunas asignaturas nuestro formato del examen (de desarrollo) es distinto al de los alumnos que lo cursan de la calle (tipo test), sin que den ninguna explicación, lo que me parece una discriminación clara hacia la población reclusa.

7 Proponga las mejoras que se le ocurran para solucionar los problemas/dificultades existentes y así poder optimizar los resultados. ¿Qué echa en falta de modo especial?

Respuesta alumno 1. Como he comentado, la restricción de libertades personales (teléfono, internet, relacionarte, etc.) es un problema a la hora de “estudiar relacionando”. Una solución sería que los alumnos pudiesen acceder a internet o/y teléfono con sus tutores (aun fiscalizando este acceso). Así mi propuesta sería esa: que hubiera un teléfono o un ordenador para comunicarse con sus tutores, contenidos, desarrollo de trabajos y supuestos, jurisprudencia, exámenes, etc. en un horario determinado.

Respuesta alumno 2. Entendiendo que nuestra situación de los internos hace inviable la mayor parte de posibles mejoras debido a las normas existentes, creo que un avance significativo sería poder contar con un profesor, en el EPM, con una periodicidad y tiempo que se determinase para que pudiera aclarar dudas, de su respectiva asignatura, en la prisión.

Respuesta alumno 3. En mi opinión, la dedicación y ayuda recibida por parte de D. Pedro Luis, el “Maestro”, que no regatea esfuerzos para ayudarnos, al menos eso he podido apreciar yo, estando siempre dispuesto a apoyar a los estudiantes, en una actitud no sé si suficientemente valorada. Por otro lado, tengo que personalmente agradecer la ayuda recibida por parte de la UNED en el préstamo de libros de la biblioteca, la atención de D^a Consuelo, Profesora de Historia; el agrado con que fui atendido por D^a Sonia Calaza, Profesora de Derecho procesal.

Respuesta alumno 4. Que realicen material didáctico dirigido exclusivamente a los estudiantes de los Centros Penitenciario teniendo en cuenta su entorno académico y sus medios de aprendizaje.

8 Cualquier otra sugerencia.

Respuesta alumno 3. Personalmente, creo que debería potenciarse la figura de D. Pedro Luis, dándole mayores competencias, en la medida de lo posible, para el control de todo lo referente a problemas de enseñanza, como el acceso a libros, programas informáticos, atención y asistencia a tutorías. Se echa en falta más facilidad para el acceso a la información, a mi modo de ver en parte limitada por encontrarnos en prisión. Por otra parte, debiera agilizarse el trámite burocrático de matrícula y adquisición de libros, así como potenciar, en lo posible, el fondo documental existente en la biblioteca de la prisión.

Respuesta alumno 4. Que realicen clases en las cárceles de las carreras más comunes, con profesores voluntarios que estén interesados en adquirir experiencia en la enseñanza, así como profesorado ya jubilado que todavía tenga ganas por enseñar.

NB: Se ruega y agradece que razone y argumente las respuestas. No es necesario firmarlo si no lo desea.

La entrevista realizada en Teixeiro (La Coruña) se relaciona a continuación:

Mi experiencia de estudiante universitario en un Centro Penitenciario

1 ¿Qué estudios Universitarios ha elegido y por qué?

Respuesta alumno 1. En estos momentos estoy cursando el Grado en Ciencia Política y de la Administración. El año pasado me licencié en Antropología Social y Cultural. También he completado el primer ciclo en Ciencias Sociales y de la Información. Los estudios que he elegido se corresponden con mis inquietudes políticas y sociales y con mi curiosidad intelectual. Al mismo tiempo, estando en la cárcel, me sirven tanto para seguir una disciplina y un orden que me aleje de tentaciones acomodaticias, como para ejercitar la reflexión, el análisis crítico y, por qué no, la memoria.

Respuesta alumno 2. A lo largo de mi estancia en prisión he obtenido las Licenciaturas en Psicología y Antropología Social. Actualmente curso Sociología. Las he elegido por ser complemento de mi profesión de Abogado.

Respuesta alumno 3. Antropología social y cultural. Porque después de haber estudiado el ser humano en su interior, su mecánica, funcionamiento y sistemas (soy Médico), ahora quiero estudiar a los seres humanos como sistema social y cultural .

Respuesta alumno 4. He comenzado haciendo el CA+25 y después el Grado en Sociología. Me interesan muchos campos del conocimiento. Pero cuando comencé el Grado no sabía en qué consistía exactamente. Por tanto, mi elección de una u otra materia de las CCSS era indiferente.

Respuesta alumno 5. Grado en Geografía e Historia. Incrementar conocimientos generales. No perder contacto con los ambientes de estudio y rutinas afines, ocupar tiempo y mente en actividades ajenas al día a día penitenciario.

Respuesta alumno 6. Psicología. Me resultaba interesante a nivel personal.

Respuesta alumno 7. Grado en Derecho. Lo considero una elección lógica dado que el conocimiento de la motivación de la condena puede, de alguna forma, alterar a la comprensión y atenuar los efectos negativos de la estancia en prisión.

Respuesta alumno 8. Educación Social. Me considero persona con valores inculcados por mi Educación familiar que me favorecen y me posibilitan para trabajar con personas.

Respuesta alumno 9. He escogido Historia del Arte por conocer la Historia y cómo ha influido en la cultura y, por ende, en la humanidad.

Respuesta alumno 10. Derecho. Porque me gusta saber de Leyes, si en algún momento supiera lo que sé ahora a lo mejor no estaba aquí. Especialmente me gusta el Derecho penal que me ayuda aquí a no ser engañado y poder ayudar a cualquier compañero que lo necesite. También lo hice porque si algún día acabo la carrera, tendría a alguna que me ayudaría a trabajar en algo relacionado con el penal.

2 Con su dedicación al estudio en prisión ¿Cree haber logrado/estar logrando los objetivos inicialmente propuestos?

Respuesta alumno 1. Sí, incluso más allá de lo que esperaba cuando me matriculé en cuánto me metieron en la cárcel.

Respuesta alumno 2. Solamente en parte, ya que la D.G.I.P. considera que el verdadero tratamiento penitenciario, una entelequia, es hacer sus cursos (jardinero, cocinero, hacer cestería, espejos, etc.) y que conseguir un título universitario carece de todo valor, si se tiene en cuenta a la hora de aplicar los beneficios penitenciarios y menos todavía a efectos de conseguir un tercer grado. De lo que estoy satisfecho es de mi realización personal.

Respuesta alumno 3. Sinceramente no, ya que los recortes en financiación, hicieron que perdiera un año en el curso 2011/12. Por esta fecha mi meta era estar en tercer curso de Grado.

Respuesta alumno 4. Los objetivos fueron varios. La curiosidad, retomar los estudios y ocupar el tiempo de una larga condena pueden ser los más destacados. Creo que estoy cumpliendo estos y otros objetivos de forma satisfactoria. Por otra parte, el conocimiento más preciso de este mundo universitario me ha llevado a proponerme otros nuevos, como pueden ser continuar aprendiendo y poder investigar, una vez que acabe mi condena.

Respuesta alumno 5. Medianamente. La inercia de la inactividad a que te somete el régimen de vida penitenciario es difícil de superar sin la motivación adecuada o incluso con ella.

Respuesta alumno 6. No pues en la carrera que he escogido se echa en falta el apoyo de un docente al que acudir con las dudas que se plantean en algunos temas de estudio.

Respuesta alumno 7. Solo en parte puesto que el conocimiento me lleva a un punto en el que no comprendo las contradicciones en el ámbito legal.

Respuesta alumno 8. Sí, una ventaja es la de relacionarme con otros estudiantes y tener otro tipo de comunicación y entendimiento. También es una forma de obligarme a hacer algo y no estar tirado en el patio.

Respuesta alumno 9. En principio sí, aunque no creí que el Grado fuese tan complejo, pues en el curso de acceso los temarios eran más accesibles.

Respuesta alumno 10. Sí. Anteriormente no puse lo más importante, que es que el saber no ocupa lugar y que al estudiar y al leer, creces como persona y con eso y con seguir creciendo los objetivos los estoy marcando y los marcaré.

3 ¿El esfuerzo intelectual y progreso estudiantil le están produciendo alguna satisfacción del ámbito personal, profesional, familiar ... que quizás en principio no esperaba?

Respuesta alumno 1. Así es. Las satisfacciones están siendo múltiples, en todos esos ámbitos.

Respuesta alumno 2. Una vez mencionado el mayor de los desprecios y olvidos que he recibido de la D.G.I.P., debo mencionar la satisfacción personal, familiar y su pronta aplicación en la práctica de mi profesión, que me ha reportado el haber cursado mis estudios por la UNED.

Respuesta alumno 3. Sin duda alguna, el enriquecimiento intelectual que me ha proporcionado este período de vida, compensa el esfuerzo personal, con todas las dificultades y ampliar mis expectativas laborales y profesionales para el futuro.

Respuesta alumno 4. Son muchas las facetas que ha ayudado a mejorar. En el ámbito personal, cuando comencé me encontraba en un momento pésimo y ha mejorado mi autoestima y el estudio ha servido para mejorar hábitos, cambiar intereses, estimular la reflexión y crítica hacia mí. Todos estos factores han incidido en mejorar las relaciones familiares, conocer a gente con intereses comunes, etc.

Respuesta alumno 5. El enriquecimiento cultural que se puede suponer inherente al estudio en nivel universitario se supone, con lo que no contaba era con

poder tomar parte activa en los cursos de verano lo que permite no sólo conocer a personalidades de renombre sino también interactuar con gente ajena a la institución, hecho que resulta gratamente humanizador y enriquecedor.

Respuesta alumno 6. No, más bien todo lo contrario, debido a lo cual tengo intención de cambiar de carrera.

Respuesta alumno 7. Hace más llevadera la estancia permitiendo de alguna forma generar una apariencia de normalidad.

Respuesta alumno 8. Sí, me hace mantener la cabeza ocupada y en prisión estar ocupado es lo primordial. A nivel familiar, de ocho hermanos, soy el único que retomó sus estudios, cosa que no contaba.

Respuesta alumno 9. Más en el ámbito personal pues el Grado que he escogido es para mí instrucción y conocimiento que para el desarrollo profesional al que no puedo optar por circunstancias obvias. Las personas con antecedentes penales no pueden hacerse cargo de museos, pinacotecas ni ejercer como historiadores del arte.

Respuesta alumno 10. Sí, como dije antes, a mí me está llamando personalmente, intelectualmente sé más que antes. Pero también tengo que decir que me ayuda mucho familiarmente porque están orgullosos de mí y a mí eso me crea una gran satisfacción, que sabía que me iba a crear por eso lo hago, pero no tanto como pensaba.

4 ¿Ser estudiante universitario en prisión le facilita o alivia de alguna manera el cumplimiento de su condena?

Respuesta alumno 1. Yo, personalmente, no me planteo los estudios como una forma de aliviar la condena. Mis objetivos son otros, que serían iguales al margen de que estuviera o no en prisión. Es decir, si no tuviera opción de matricularme en la UNED, haría una actividad intelectual similar, solo que no conllevaría el premio, indudablemente importante, de obtener una Licenciatura o un Grado.

Respuesta alumno 2. El ser estudiante universitario en prisión reporta para el interno un enorme perjuicio ya que te apartas del camino que marca la institución. Prima sobre el estudio, que atiendas los destinos que te son asignados y si te quejas, la respuesta más común es “estudiar...¿para qué?”. Con este nivel, te valoran más si estás realizando tareas como “limpiar el jardín”, que preparando los exámenes. A nivel personal. El alivio que recibo, además de obtener conocimientos, es “comer yo al tiempo y que el tiempo no me coma a mí”.

Respuesta alumno 3. El estudiar en prisión acorta la condena, en el sentido de que el tiempo que pasas estudiando se va como el agua, cosechando al final, con cada asignatura aprobada, grandes porciones de satisfacción.

Respuesta alumno 4. Sin duda alguna es beneficioso para el cumplimiento de la condena. Tener algo que hacer en un medio tan hostil es positivo. En este caso, estudiar supone hacer algo que me gusta, por lo que ha llegado a ser el eje que vertebra mi día a día y la planificación a un corto y medio plazo.

Respuesta alumno 5. Esencialmente para mantener actividad ocupacional dentro del tiempo de encierro (16 horas al día).

Respuesta alumno 6. Alivia un poco, pues al tener algo en lo que emplear el tiempo, esto distrae de la monotonía de estar aquí dentro.

Respuesta alumno 7. Mantiene la mente ocupada en algo que no sea estar en prisión.

Respuesta alumno 8. Sí, me faltan horas al estar centrado en las materias.

Respuesta alumno 9. Muchísimo, pues los libros me evaden tanto de las cuatro paredes que el tiempo vuela, es un gran placer estudiar y que no te percares de que estés preso.

Respuesta alumno 10. Estás más entretenida haciendo algo que te gusta y hay que aprovechar siempre el que aquí dentro si quieres tampoco lo pierdes porque sales a la calle sabiendo más de lo que sabes y con más estudios y con una carrera, si la sacas.

5 ¿Cree que su actitud constructiva, en este aspecto, está influyendo de algún modo en el resto de compañeros de cumplimiento?

Respuesta alumno 1. No lo sé. Quizás sí. Pero las circunstancias personales, los problemas, los antecedentes personales, las vivencias en el entorno penitenciario son tan variadas y afectan de tantas formas al carácter y a las reacciones de los presos que resulta difícil responder claramente a esta pregunta..

Respuesta alumno 2. Siempre hay algún compañero que quiere seguir mi estela aunque buena parte de ellos quedan por el camino porque estudiar en prisión es muy difícil y la constancia no es una virtud que se vea mucho por aquí.

Respuesta alumno 3. Objetivamente no puedo asegurarlo porque ningún alumno de nuevo ingreso me ha revelado que fui un ejemplo para él, pero sí he notado que la matrícula de alumnos de la UNED se ha incrementado exponencialmente. Del primer curso de Grado, que éramos once, hoy somos más de cincuenta.

Respuesta alumno 4. Así lo espero. Cuando digo que el estudio me ha servido para reflexionar y hacer crítica, el siguiente paso coherente es cambiar las actitudes y conductas. Al variar estas, modificas también a las personas del entorno. Mi carácter, el conocimiento adquirido y las ganas de beneficiar a los demás me han llevado a

proponer y llevar a cabo actividades educativas y culturales, más allá del círculo de alumnos de la UNED.

Respuesta alumno 5. Soy persona muy reservada y, de algún modo, empleo los estudios como parapeto ante cierta clase de compañeros.

Respuesta alumno 6. Sí, dado que al ver que es factible estudiar estando aquí, algunos se animan y retoman los estudios.

Respuesta alumno 7. Solo en unos pocos y casi todos ellos son estudiantes de la UNED.

Respuesta alumno 8. No me lo valoran.

Respuesta alumno 9. No lo creo, y mucho menos en el ámbito que me encuentro: el estudiar es una cosa personal y hay que tomarla con dedicación o dejarla y las personas que me rodean no están por la labor de estudiar y poco puedo influir en ellas.

Respuesta alumno 10. En alguno. Sí que me pregunta y se tiene animado a estudiar también él.

6 Valore las condiciones, medios, material didáctico, personal, profesorado ... que tanto la Institución Penitenciaria como la UNED ponen a su disposición para poder estudiar.

Respuesta alumno 1. Son sin lugar a dudas muy escasas y manifiestamente mejorables. Por ejemplo, en mi caso, con respecto a otros años, el retroceso ha sido evidente, ya que al tener ya una Licenciatura, no sólo tengo que pagar mis libros, sino también la matrícula.

Respuesta alumno 2. Es muy escasa y poco florida la relación alumno-profesor. La institución penitenciaria, más que abrir puertas, las cierra, actúa como medio desmotivador para el estudiante. No contamos con medios tecnológicos para estudiar algo tan complejo como un Grado universitario. Carecemos de acceso a foros de interrelación y formación. A mí, particularmente, me es imposible realizar las PEC y, por tanto, me perjudica en mi formación y en las calificaciones. Es difícil comprender que se pueda cursar una carrera, tal cual llega un corredor de fondo a la meta, en plena soledad, sin más apoyo que el amor propio y el deseo de conocer más y más.

Respuesta alumno 3. Los medios son válidos si tuviéramos acceso menos restringido a la red de Internet, pudiendo interactuar con los profesores. Instituciones penitenciarias debería permeabilizar más los estudios de la UNED en los centros penitenciarios, sobre todo en los que tienen gran número de estudiantes matriculados como éste.

Respuesta alumno 4. En cuánto a los medios materiales, es de sobra conocida su limitación. Sin embargo, a mí me resulta igual de importante la carencia de información, que no exista interacción con los profesores o el nulo ambiente universitario que sirva para motivar y facilitar que las personas presas no se sientan doblemente solas (UNED+prisión) a la hora de afrontar una tarea, en muchas ocasiones nueva, que puede llegar a desvalorarse. Después de hacer este camino en solitario, por ejemplo este es el primer año que coincido con un estudiante de Grado de Sociología, este año me he encontrado con un equipo de estudiantes extraordinario, un coordinador de formación competente y solícito, y con Mar Lorenzo, que también se desvive por ayudarnos en todo lo que le proponemos.

Respuesta alumno 5. El esfuerzo por parte de ambas instituciones es elevado en estos particulares viéndose limitado todo ello por la reglamentación restrictiva que prevalece en los centros penitenciarios. Ha sido una gran pérdida el que haya desaparecido la gratuidad de la bibliografía básica, lo que supone una importante merma en las posibilidades de éxito en los estudios, supeditando el acceso al material didáctico a los haberes individuales y capacidades familiares de recursos, tiempo y dinero.

Respuesta alumno 6. De escasos a muy escasos, sobre todo en lo referido a Internet.

Respuesta alumno 7. Podría ser mejor pero dadas las circunstancias y las limitaciones inherentes al lugar en que nos encontramos está bien puesto que el personal del centro y el profesorado nos apoyan más de lo que creí posible.

Respuesta alumno 8. En este sentido, las condiciones no son muy buenas. En el aula virtual están casi todas las páginas deshabilitadas. Lo único bueno con lo que contamos en el centro es el coordinador de formación junto con la asesora de la UNED que nos facilitan todo tipo de materiales.

Respuesta alumno 9. Las condiciones no son las más óptimas por el entorno, pero en cambio el profesorado hace todo lo posible para dotarnos de todo lo que necesitamos, tanto proporcionado libros como ordenadores y material didáctico. Por otro lado, la Institución no nos permite acceso a Internet, herramienta valiosísima hoy en día para foros, comunicaciones e información en general sobre cada materia del Grado que se estudie.

Respuesta alumno 10. Yo creo que se hace lo mejor posible y tenemos la ayuda necesaria con la Profesora que viene los miércoles en prisión que está para lo que necesitamos. Aunque quizás nos gustaría tener más libros.

7 Proponga las mejoras que se le ocurran para solucionar los problemas/dificultades existentes y así poder optimizar los resultados. ¿Qué echa en falta de modo especial?

Respuesta alumno 1. Avanzar en cada uno de los aspectos que se citan en el enunciado de la pregunta anterior sería sin duda de gran ayuda. Lo que más echo de menos es el contacto permanente y la asesoría personal y directa de profesores y tutores, sus sugerencias, orientaciones, enseñanzas, el intercambio de opiniones, las aclaraciones, dudas.

Respuesta alumno 2. Las mejoras son de fondo, de estructura y de apoyo. Se necesita acceso abierto a los cursos virtuales, a los departamentos de las diversas asignaturas que se cursan, para realizar las consultas pertinentes, que se puedan realizar las PEC, en igualdad con otros alumnos que no estén en prisión. Que cuando se den de alta las matrículas y se abran las páginas de Internet, en “especial para prisiones”, permanezcan abiertos nuestros domicilios y no se ciegue como está pasando. Infinidad de mejoras se me ocurren para conseguir la motivación del estudiante que se esfuerza en esta delicada situación.

Respuesta alumno 3. 1. Un módulo especial de la UNED con terminal de ordenadores y acceso a internet. 2. Que facilitasen líneas de teléfonos para comunicarse los alumnos con los profesores tutores. 3. Que permitieran salidas programadas a los centros locales de la UNED. 4. Que se puedan obtener tablets o portátiles para su uso personal.

Respuesta alumno 4. En primer lugar, la UNED de Madrid tiene que tomar conciencia de la limitada e insuficiente información que llega a los estudiantes de los Centros Penitenciarios. También tendría que tener en cuenta la dificultad para llevar a cabo trabajos, conseguir bibliografía, etc. En cuanto al Centro Penitenciario, las inercias en el trato a la hora de espacios, horarios, etc. También existe cierto desdén e incomodidad por la desconfianza que genera el mínimo grado de libertad y autonomía de los alumnos. No es una cuestión sencilla cambiar los hábitos adquiridos. No sé el grado de conocimiento que tiene el profesorado de las peculiaridades penitenciarias. Puede ser útil comenzar por darles a conocer a las personas, las dificultades que tienen, para que empiecen a tomar medidas que faciliten las condiciones en las que nos encontramos.

Respuesta alumno 5. Acceso a los soportes de información y consulta. Algún medio de comunicación acorde a la tecnología actual para contactar con los docentes en caso de necesidad de resolución de dudas. Dado que el mayor tramo de día – 16 horas – transcurren en la celda, poder disponer de herramientas informáticas para su uso en la celda, lo que permitiría acceder al uso de las versiones digitales de manuales, una mayor velocidad de consulta y facilitaría la reunión de tareas en su soporte de entrega.

Respuesta alumno 6. Una plataforma de intranet que nos permita acceder a la información necesaria para los distintos estudios que cursamos.

Respuesta alumno 7. Sería de gran ayuda un mayor acceso a la red de la UNED permitiendo consultas con los profesores de una asignatura que solucionaran dudas

sin tanta demora.

Respuesta alumno 9. Poder acceder a pen drive, a Internet, a tablets y todo aquello que signifique una información actualizada a día de hoy. También, para aquellos internos sin recursos, la posibilidad de acceder a los libros que necesiten para sus estudios, ya sea por medio de préstamos de las bibliotecas de los centros o por descarga virtual.

Respuesta alumno 10. Más material. Pedir en las Universidades gente que aclare dudas y entregue libros en prisión.

8 Cualquier otra sugerencia.

Respuesta alumno 1. ¿ Se podría estudiar el inicio de un programa en prisiones para estudios de postgrado (Máster, Doctorado, etc.)?

Respuesta alumno 2. Vuelvo a mi caso particular y me pregunto: ¿por qué la UNED no puede ayudarme a realizar mi Tesis Doctoral en Derecho? Considero que el tercer ciclo universitario también debe estar abierto a quiénes estamos en prisión.

Respuesta alumno 6. Acceso a las tutorías de la UNED (on line y foros de debate).

Respuesta alumno 7. Que se autorice el uso de material informático, lápices de memoria, que nos permita una gestión de los datos de nuestras asignaturas.

Respuesta alumno 9. Tutorías específicas de cada Grado, con el fin de orientar a los alumnos y que éstos perciban más realmente su pertenencia a una Universidad.

Respuesta alumno 10. Que el Gobierno mejore la Educación y las becas con los estudios.

NB: Se ruega y agradece que razone y argumente las respuestas. No es necesario firmarlo si no lo desea.

PUNTO DE DESTINO

Tras la realización de esta entrevista personal a un significativo número de estudiantes de nuestros Centros Penitenciarios de referencia, podemos emitir, al menos las siguientes conclusiones:

Primera. El Grado mayoritariamente elegido por los estudiantes de Centros Penitenciarios es Derecho, muy probablemente, de un lado, por la formación global que proporciona y, de otro, por ser estos estudiantes, precisamente, los protagonistas principales y directos de dos ramas tan relevantes de nuestro ordenamiento jurídico

como lo son el Derecho penal y Derecho procesal.

Segunda. La dedicación al estudio en prisión conlleva, en la mayoría de los casos, la convicción personal e íntima de haber logrado/estar logrando los objetivos inicialmente propuestos.

Tercera. El esfuerzo intelectual y progreso en los estudios de Grado y Postgrado están produciendo, a la mayoría de los internos, una gran satisfacción en el ámbito personal, profesional y familiar.

Cuarta. Ser estudiante universitario en prisión facilita o alivia, según la mayor parte de los internos, de alguna manera el cumplimiento de su condena.

Quinta. La actitud constructiva, en el estudio, influyendo positivamente en el resto de compañeros de cumplimiento.

Sexta. Las condiciones, medios, material didáctico, personal, profesorado ... que tanto la Institución Penitenciaria como la UNED ponen a disposición de los internos para poder estudiar son insuficientes a juicio de la práctica unánimidad del alumnado.

Si tomásemos conciencia, en síntesis, de que la conquista de la Educación constituye un reto primordial de la reinserción social, debiéramos, al propio tiempo, arbitrar los medios para lograr la consecución de una de las tres finalidades, acaso la esencial, de la pena, cual es, precisamente, la reeducación, reparación y/o reinserción social por la vía de la recuperación de la libertad perdida, tras una fructífera etapa de formación académica en prisión, merced a los estudios universitarios ofertados por las distintas Instituciones comprometidas con este sector tan vulnerable de la sociedad.

Recibido: 20 noviembre 2014.

Aceptado: 21 diciembre 2014.